

**BOLETÍN 196**

Pachuca, Hgo., a 2 de mayo de 2019.

**Aprueba Congreso Comisión Especial para Conmemorar los primeros 150 años del Congreso del Estado de Hidalgo**

- *La misma será presidida por el presidente de la Junta de Gobierno y se integrará de coordinadores y representantes partidistas.*

Para efectuar los trabajos de la conmemoración para los 150 años de la constitución del Poder Legislativo de la entidad, las y los integrantes de la LXIV Legislatura local aprobaron el acuerdo de la Junta de Gobierno, por el cual se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del "Sesquicentenario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo".

Dicha comisión será encabezada por el presidente de la Junta de Gobierno de la Cámara local, Ricardo Raúl Baptista González; como secretaria contará con la legisladora Areli Rubí Miranda Ayala; así como integrantes a las y los diputados, María Luisa Pérez Perusquía, Asael Hernández Cerón, Viridiana Jajaira Aceves Calva, Miguel Ángel Peña Flores y Marcelino Carbajal Oliver.

La Comisión Especial tendrá como objetivos:

- Planear, ejecutar y difundir el programa general de la Conmemoración del "Sesquicentenario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo".
- Organizar las actividades conmemorativas antes, durante y después del "Sesquicentenario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo".

En tanto, se señaló que la Comisión Especial podrá establecer con instituciones públicas y privadas, mecanismos de colaboración para la participación y difusión de los eventos, acciones, publicaciones, transmisiones, conferencias y demás actividades que sean necesarias.

**PRESENTAN INICIATIVAS DE MODIFICACIONES A LEYES LOCALES**

Durante los trabajos de la sesión ordinaria número 48 de la LXIV Legislatura, se registraron siete iniciativas para modificar leyes locales. La primera en exponer su propuesta fue la diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mayka Ortega Eguiluz.

En su oportunidad, planteó reformar la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, a efecto de actualizar sus conceptos, como lo es el término "acoso escolar", que actualmente es definida en estudios publicados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), como una forma específica de violencia escolar entre iguales, continuada, en el que uno o varios agresores con mayor poder e intencionalidad de causar dolor.

Asimismo, propuso reformar la fracción II del artículo 2º. de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de armonizarla con su similar aplicable en el ámbito federal y establecer en un segundo párrafo, el alcance y las acciones que comprende la asistencia social, derogándose las fracciones XV y XVI y reformándose la fracción XLII, por ser la "explotación", la "explotación sexual comercial de niños" y la "trata de personas".

Su compañero de bancada, Julio Manuel Valera Piedras, propuso ante el Pleno modificar la Ley de Protección a Migrantes de Hidalgo, con el objeto de garantizar la protección de los derechos de los migrantes en el marco jurídico del estado, estableciendo de manera explícita sus derechos y obligaciones.

Asimismo, se planteó promover mecanismos en beneficio de las personas físicas y morales que presten servicios asistenciales para los migrantes. Justificó su propuesta en que incluir ese apartado tiene como objetivo generar un entorno positivo para los migrantes y para aquellas personas físicas o morales que apoyen o estén dispuestos a apoyar a los migrantes.

La representante del Partido de Morena, Lucero Ambrocio Cruz, solicitó modificar la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito para el Estado de Hidalgo, con el objeto de regular, durante la conducción de motocicletas, el correcto uso de cascos, que establece medidas estrictas para el traslado de infantes, que señala la forma correcta de rebasar, que prohíbe el uso de dispositivos móviles durante la conducción y que se establecen las sanciones para quienes incumplan la normativa, haciendo énfasis que hasta hoy, las sanciones no están establecidas en la ley a modificar.

"Dentro de los factores que podríamos enunciar para explicar el aumento de los accidentes viales de motociclistas se encuentran el aumento del parque vehicular de motocicletas, de acuerdo con la organización Alianza Nacional por la Seguridad Vial, en el país se contabilizan más de tres y medio millones de motocicletas, aunado a ello el uso inapropiado de las mismas se constituye en otro factor de riesgo y a ello le sumamos un marco jurídico que no está regulando con eficiencia esta medida alternativa de transporte", explicó.

La diputada por el Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, presentó una iniciativa para adicionar el artículo 371 Bis y el Título Octavo al Código Electoral del Estado de Hidalgo denominado "DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN CONTRA ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GENERO" (JVG).

Dijo que lo anterior, tiene la finalidad de introducir en nuestra legislación electoral, un medio de impugnación específico para estos casos, denominado Juicio para la Protección contra actos de Violencia Política en razón de Género,

con el objetivo de que estas conductas puedan ser investigadas, juzgadas y sancionadas, al menos, en el ámbito electoral.

Los diputados por Morena, Humberto Augusto Veras Godoy, José Antonio Hernández Vera y Jorge Mayorga Olvera, propusieron una iniciativa para reformar los artículos 1, 2, 4 fracciones II y IV, 6, 7, 8 párrafo II, 9, 10, 18 y 20, así como adicionar un párrafo tercer al artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial de Hidalgo.

Lo anterior, con el objetivo de armonizar y, sobre todo, impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como la reducción del impacto ambiental que conlleva su impresión. De la misma manera, se pretenden incorporar los avances tecnológicos, considerando que las tecnologías de la información y la comunicación comprenden una herramienta que permite potencializar la cobertura social.

La representante de Morena, Susana Araceli Ángeles Quezada, expuso la iniciativa que modifica el Código Penal para el Estado de Hidalgo, a fin de endurecer los alcances y las penas para quienes cometan el delito de robo de vehículos, así como otra clase de ilícitos con ellos.

“La anterior propuesta de adición al texto penal posibilita a los ciudadanos que fueran víctimas de un delito de esta naturaleza a que el responsable pudiera considerársele como tal y que no tuviera elementos para no cumplir una pena y se cumplan los fines del derecho penal”, señaló.

La legisladora del Partido Encuentro Social (PES), Viridiana Jajaira Aceves Calva, presentó una iniciativa para adicionar un artículo séptimo al Decreto 217 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 2 de octubre 2017, y por el que se Autoriza al Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, celebrar Contrato de Asociación Público Privada en la Modalidad de Apoyo a la Prestación de Servicios de Alumbrado Público Municipal.

Lo anterior, permitirá incluir los elementos que, con el afán de generar un proceso competitivo y flexible, no fueron precisados en el Decreto en comento, permitiendo al Municipio continuar con el proceso de inscripción en el Registro de referencia.

En tanto, en asuntos generales participó la diputada Roxana Montealegre Salvador con el tema “Acuerdo Económico”, con el que pidió exhortar a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno de México para que, conforme a sus atribuciones, consideren la posibilidad de instalar mesas de trabajo con autoridades del Gobierno del estado de Hidalgo, para definir estrategias en materia de movilidad, ante la eventual construcción del Nuevo

Aeropuerto de Santa Lucía, además de considerar al Congreso del estado de Hidalgo, como invitado permanente en los trabajos de dichas mesas de trabajo.

La legisladora Areli Maya Monzalvo propuso el tema "Mes del Testamento y Voluntad Anticipada", con el que consideró necesario al Poder Ejecutivo para en uso de sus facultades y atribuciones celebre convenio con el Colegio de Notarios del Estado de Hidalgo, para que se amplié la campaña "SEPTIEMBRE MES DEL TESTAMENTO" y se considere como: "SEPTIEMBRE, MES DEL TESTAMENTO Y DE LA VOLUNTAD ANTICIPADA".

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, el diputado por Morena, Ricardo Raúl Baptista González, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 49 a realizarse el martes 7 de mayo a las 10:00 horas.